

14 de marzo de 2011

Español

Original: inglés

**Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la Mujer**

55° período de sesiones

22 de febrero a 4 de marzo de 2011

Tema 3 a) ii) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La**

Estados que instituyen la buena práctica de establecer unidades de policía y nombrar fiscales especializados que conocen las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y las niñas. También se van organizando servicios de apoyo y de otro tipo para los niños víctimas de la violencia.

8. En las iniciativas emprendidas para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas participan cada vez más múltiples interesados, incluidos los gobiernos, la sociedad civil, los líderes religiosos y comunitarios, y los hombres y los jóvenes, lo cual afecta positivamente la aplicación de las leyes y las políticas. Ejemplos de esta colaboración son los mecanismos establecidos para aplicar planes de acción nacionales, las instituciones creadas para erradicar el

desigualdad entre los sexos y afectando negativamente la autoestima y las oportunidades de las niñas, así como el ejercicio de sus derechos. A menudo, los estereotipos afianzan la posición subordinada de las niñas y son un gran obstáculo para la realización práctica de los derechos humanos de las niñas y la eliminación de la violencia contra ellas.

13. Muchas niñas no son conscientes de sus derechos humanos y no tienen medios para reclamarlos, aunque esto es fundamental para romper el ciclo de violencia y discriminación. Las opiniones de las niñas se tienen raramente en cuenta cuando se adoptan decisiones sobre asuntos que las afectan, por lo que es necesario aumentar la participación de las niñas en la toma de decisiones. Es necesario reconocer que las niñas son los principales agentes para promover la igualdad entre los géneros y su propio empoderamiento.

14. Las niñas continúan siendo particularmente vulnerables a las distintas formas de violencia, incluso en el hogar, la comunidad, el lugar de trabajo y los centros de enseñanza, así como en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Los participantes señalaron la persistencia de prácticas tradicionales perniciosas, como la ablación/mutilación genital femenina y el matrimonio precoz, así como otras formas de violencia, incluidas el acoso sexual, la trata de personas y la selección del sexo antes del nacimiento. Quienes perpetran estos actos siguen gozando de impunidad, por lo que es necesario reforzar las medidas para denunciarlos, enjuiciarlos y castigarlos. Aunque las iniciativas tomadas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas se han diversificado y mejorado, no suelen ser amplias, coherentes o sostenibles, y no abordan suficientemente las causas básicas de la violencia, como la desigualdad entre los géneros y la pobreza. A pesar de que los servicios para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas han aumentado, todavía no bastan para atender las enormes necesidades existentes. La falta de recursos y de capacidad para aplicar las leyes y las políticas son un obstáculo permanente para combatir la violencia contra la mujer.

15. Los programas que cuentan con la participación de hombres y niños para poner fin a la discriminación y la violencia contra las niñas y las mujeres continúan teniendo efectos mínimos y pocos de ellos se concentran explícitamente en los cambios de comportamiento entre los adolescentes. Estos esfuerzos suelen hacerse a pequeña escala y tener una sostenibilidad limitada. Es necesario entender mejor la forma en que las experiencias de los niños se relacionan con la violación permanente de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

16. A pesar de los considerables progresos que se han hecho para lograr la paridad de los géneros en la enseñanza, las cifras varían enormemente entre las regiones y los países. Las niñas continúan afrontando enormes barreras en el acceso a la educación y suelen abandonar la escuela más que los niños como resultado, entre otros factores, de los estereotipos en torno a los sexos, de la asignación de las niñas a las labores domésticas y las responsabilidades de cuidar a otros, y de la falta de recursos. Los participantes observaron que la falta de servicios de saneamiento o unos servicios deficientes, incluidos aseos y excusados, pueden impedir que las niñas reciban una educación.

17. Las niñas continúan teniendo un acceso insuficiente a la información y los servicios de salud, incluidos los de salud reproductiva y de planificación de la familia, y continúan siendo especialmente vulnerables al VIH y al SIDA. La tasa de

procesos de adopción de decisiones de las personas, las familias y las comunidades, y diseñando políticas y estrategias basadas en este entendimiento;

g) Crear entornos seguros para las niñas y reforzar las medidas para prevenir y combatir la violencia contra ellas, por ejemplo, aprobando leyes y estrategias generales que castiguen a los autores de los actos de violencia, apoyen y ayuden a las víctimas y prescriban medidas de prevención, y forjando el consenso de la sociedad contra todas las formas de violencia contra las niñas y las mujeres;

h) Asegurar el acceso de las niñas a una educación de gran calidad en todos los niveles y a una información y servicios apropiados en materia de salud y nutrición;

i) Ampliar el uso de presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género y presten atención especial a las necesidades de la niña;

j) Mejorar la reunión, el análisis y el uso de datos desglosados por sexo y edad y las investigaciones cualitativas sobre la situación de las niñas para informar las políticas y los programas que reconozcan las múltiples formas de discriminación y violencia que afrontan las niñas y respondan a ellas, y evaluar y vigilar los efectos de las medidas adoptadas.
